ACTA MEDIANTE LA CUAL LA ORDENADORA DEL GASTO ACEPTA RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
Nº SAMC-ANT-CSS-0001-2025

ASUNTO: Revisión y aceptación del resultado de evaluación del proceso de Modalidad SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nº SAMC-ANT-CSS-0001-2025

OBJETO DEL PROCESO: *"5_9401_832 prestar el servicio de vacunación de acuerdo a la necesidad para los aprendices del área asistencial y demás áreas que requieran realizar prácticas en las instituciones del sector salud y demás campos de practica adscritos al Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia".*

Que la ordenadora del gasto recibe el informe de evaluación y recomendación por parte del Comité Evaluador, que en su parte final, informa:

El Comité Evaluador, recomienda a la Ordenadora del Gasto adjudicar el proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía, identificado con el N° SAMC-ANT-CSS-0001-2025, cuyo objeto es: *"5_9401_832 prestar el servicio de vacunación de acuerdo a la necesidad para los aprendices del área asistencial y demás áreas que requieran realizar prácticas en las instituciones del sector salud y demás campos de practica adscritos al Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia"* al oferente **SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S.** identificado con **NIT. 811.031.144-7** representada legalmente por **ALVARO ANDRÉS SÁNCHEZ QUIROZ**, identificado con cédula de ciudadanía 71.724.965 de Medellín-Antioquia, teniendo en cuenta que presentó oferta económica por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 285.120.000,00)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos; valor que no excede el presupuesto oficial asignado, y siendo el proponente que resultó habilitado en sus componentes técnicos, jurídicos, financieros, ambientales y de SST.

LA ORDENADORA DEL GASTO CONCLUYE:

Que en vista de lo anterior la ordenadora del gasto acoge la recomendación del comité y decide adjudicar tal como éste se lo recomendó en sus actas.

Se firma en Medellín, a los catorce (14) días del mes de mayo de 2025.

Firmado digitalmente por NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Fecha: 2025.05.14 13:56:01 -05'00'

Nora Luz Salazar Marulanda
Subdirectora Centro de Servicios de Salud
Regional Antioquia

Elaboró: Alex Hernando Tapias Zuleta-Contratación Bienes y Servicios CSS
VoBo: Ana María Jaramillo Mesa-Jurídica CSS